

THE LEO FUND

Leadership. Engagement. Opportunity.

theleofund.org

3325 Pond View Ct. Fort Collins, CO 80525

DOCUMENTO DE OPERACIÓN

2019



Propósito:

El Fondo LEO proporciona apoyo financiero para líderes articulados a procesos sociales y para organizaciones comunitarias que trabajan en áreas empobrecidas de Colombia, con el fin de cooperar en el logro de cambios sociales positivos al brindar igualdad de oportunidades para el desarrollo.

Visión:

“Transformamos comunidades a través de la cooperación, del empoderamiento, y de relaciones que potencian oportunidades en las zonas más vulnerables de Colombia”

Misión:

El Fondo LEO apoya programas, proyectos y iniciativas que permitan el crecimiento y la continuidad de procesos de impacto positivo en las comunidades, transformando problemáticas que afectan las vidas de los más necesitados.

Lo hacemos por...

1. Fortalecer comunidades a través del compromiso social de organizaciones de la sociedad civil y el empoderamiento de quienes las integran.
2. Reconocer el proceso de transformación que ocurre en las relaciones que reconocen la humanidad de los demás.
3. Permanecer con nuestros socios como iguales, mientras operamos en segundo plano para mantener intencionalmente el enfoque en aquellos que mejor saben cómo construir sus comunidades.
4. Valorar la diversidad cultural, perspectiva, elección de vida y experiencias de quienes se organizan para mejorar las condiciones de vida en las comunidades.
5. Servir a otros.

VALORES

PROMOVER LA JUSTICIA SOCIAL:

Nos mueve la justicia social y el desarrollo. Nuestros esfuerzos se dirigen hacia el abordaje de las causas de la injusticia, creyendo en las contrapartes como socios que acompañan y luchan por estos propósitos y entendiendo que los cambios toman tiempo y esfuerzo. Comprendemos las necesidades de los más vulnerables, escuchamos sus voces y reconocemos la importancia de apoyarles en la realización de sus derechos.

RESPECTO POR LA DIVERSIDAD CULTURAL:

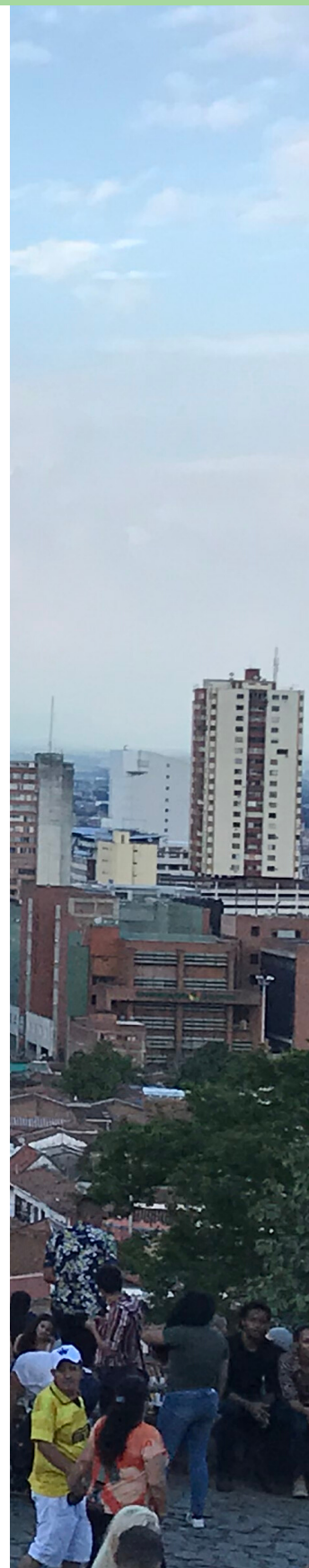
Creemos profundamente en las diferentes maneras de abordar las problemáticas, de acuerdo con los territorios donde se presentan y las experiencias de nuestros socios en los territorios para abordarlas desde sus diferentes metodologías. Los fondos que proporcionamos buscan fortalecer las aptitudes, las metodologías y el potencial de las contrapartes para innovar en la búsqueda de soluciones desde la diversidad cultural, trabajando como un equipo para incidir en la construcción de la justicia social.

CRECER DESDE EL APRENDIZAJE:

Nos interesa construir relaciones igualitarias con nuestros socios, donde la honestidad nos lleve a un aprendizaje continuo al reconocer los factores de éxito y las causas de las fallas como oportunidades para el crecimiento. Buscamos escuchar al otro y construir una comunicación horizontal que nos permita entender condiciones y aprender cómo mejorar en el impacto de los fondos invertidos por los donantes y los esfuerzos realizados en las comunidades.

RESPECTO Y RECONOCIMIENTO DE LOS ESFUERZOS EN LA COOPERACIÓN:

Entendemos que habitamos en un mundo complejo que necesita de diferentes aportes para construir mejores condiciones para vivir en él. Nos sentimos honrados de todas las contribuciones que permiten el logro de este objetivo. Por eso actuamos con honestidad y transparencia con nuestros socios en los territorios y con nuestros donantes, porque nos sentimos orgullosos de todos sus esfuerzos para trabajar con nosotros en el propósito de avanzar juntos en el logro de los cambios que buscamos.



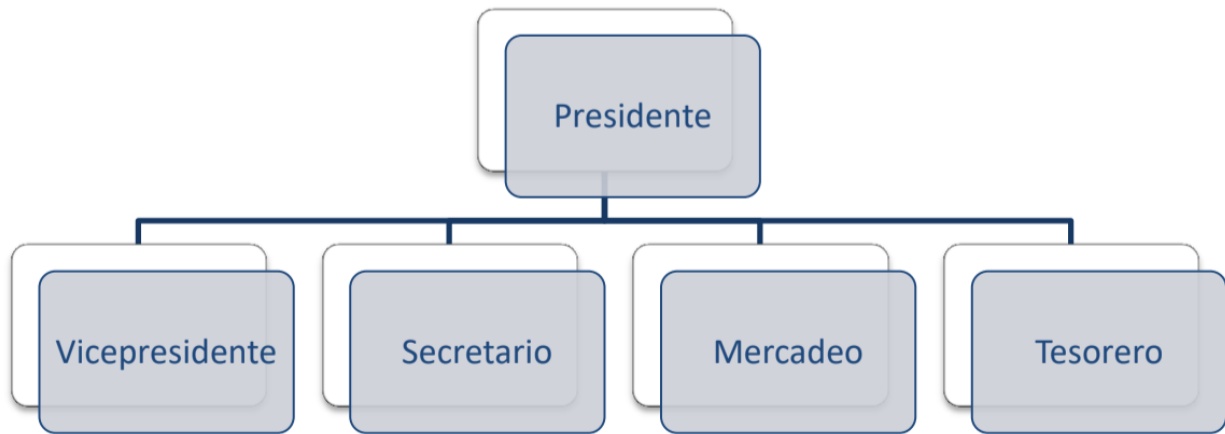


ALCANCE DEL TRABAJO:

El Fondo LEO apoya programas, proyectos e iniciativas de desarrollo comunitario que incluyan enfoques basados en derechos, la equidad de género y los aportes de la sociedad civil como base de la democracia.

En general, el Fondo LEO apoya cualquier esfuerzo que contribuya a la coexistencia humana como un instrumento de no violencia, impactando positivamente a las comunidades locales y dando voz a las personas que viven dentro de ellas, mientras abordan problemáticas como racismo, drogas, pandillas, violencias, falta de oportunidades, inequidades o cualquier otro problema que busque dañar a las personas o dividir a las comunidades.

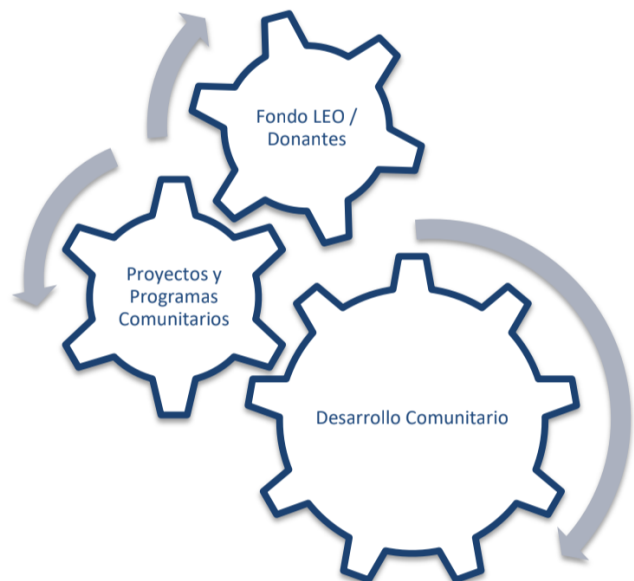
JUNTA DIRECTIVA



La Junta de Directores consistirá de al menos tres (3) miembros en los siguientes cargos: Presidente, Secretario y Tesorero. Se pueden agregar otras posiciones o miembros según sea necesario para garantizar la transparencia, la eficacia y las operaciones exitosas. La Junta no podrá tener más de nueve (9) miembros de acuerdo con los estatutos adoptados por la Junta.

Áreas temáticas:

El Fondo LEO trabaja en Colombia concentrando su apoyo en líneas de trabajo como educación, derechos humanos, cultura, equidad de género, inclusión social, LGTBI, participación ciudadana, convivencia, comunicación comunitaria y construcción de paz.





OPERACIÓN DE FONDOS:

El fondo LEO operará bajo las pautas de una organización sin fines de lucro 501c3 registrada en el estado de Colorado. El fondo distribuirá apoyo financiero a programas, proyectos o iniciativas que buscan desarrollar comunidades en Colombia. La coordinación entre el fondo y los representantes en Colombia se realizará entre los miembros designados de la junta directiva y los representantes o participantes de los fondos.

Ciclo des proyectos

1. Los líderes de la comunidad o los representantes del proyecto completarán una solicitud de proyecto en un formato provisto por el Fondo. Lo enviarán por correo electrónico para consideración.
2. Las solicitudes serán revisadas y consideradas por la Junta de Directores (o sus designados) para la determinación de aprobación.
3. Si el proyecto es aprobado, se notificará a los líderes de la comunidad o a los representantes de las organizaciones en Colombia.
4. Si se rechazan las solicitudes, se enviará una notificación sobre los motivos del rechazo o dependiendo del caso se solicitará más información, si es necesario.
5. Se harán arreglos para la transferencia de fondos. La transferencia de fondos se hará a través de cuentas bancarias pertenecientes a las organizaciones que presentan los proyectos. En ningún caso se transferirán fondos a cuentas personales.
6. Durante la ejecución del proyecto se solicitarán informes de seguimiento para determinar la efectividad del mismo o para definir otras áreas de asistencia necesaria.
7. Al finalizar el proyecto se entregará un informe final.